

La Cuerda

Una mirada feminista de la realidad

Año 1, No.4, Guatemala, 30 de julio de 1998



DOS HERMANAS CONTRA LA IMPUNIDAD •
Saltando cercos • *natura justum* • Una nueva justicia para
la paz • TESTIMONIO de Dianna ORTIZ • Si estás pensando
en casarte • Acaso eres TRANSGRESORA • GLOSARIO
• Poesía de Isabel GARMA • La nueva esperanza

EDITORIAL

¿DE CUÁL JUSTICIA HABLAMOS?

Por justicia se entienden cosas diferentes. Para unos es el sentido de balance divino que viene de dios. Para otras, es la aplicación de leyes y sanciones. Para nosotras es sinónimo de equidad.

Cuando hablamos de justicia y equidad, nos referimos a maneras más parejas de convivir. La adherencia a estos principios implica establecer formas de compartir recursos, responsabilidades, tiempo y espacios por partes iguales, sin que nadie se quede atrás, de lado o al margen. Y esto significa acabar con la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones y disfraces.

Una democracia real y sólida requiere justicia y equidad, elementos indispensables para la construcción de una sociedad sana, armónica y pacífica. Suena fácil. Pero si ponemos atención y profundizamos en lo que estos dos conceptos significan, nos damos cuenta que apenas hemos comenzado a esbozar nuestros deseos. Porque la realidad es otra.

Resulta que no hay equidad ni justicia en toda la estructura social. Empezando desde la familia hasta llegar al Estado, nos topamos con que la justicia no se aplica por igual a mujeres y hombres, ni en la casa ni en las leyes. Las mujeres trabajamos más y ganamos menos. Los hombres gozan de privilegios que nosotras no tenemos. Estamos en desventaja en las áreas de salud, educación y seguridad.

Conociendo bien este reparto desfavorable, es casi natural y lógico que tengamos a flor de piel la exigencia de justicia. Pero una justicia que nos tome en cuenta como individuos autónomas, como seres humanos completos e íntegros. Con todos los derechos habidos y por haber.

Las injusticias existentes han hecho que en nosotras surja con una fuerza inmensa la voluntad de cambiar este orden establecido. Es por ello que ahora tomamos parte en la política, nos inmiscuimos en la ciencia, hacemos uso de la palabra. La vida misma nos ha puesto en este camino. Nuestra reacción ante la injusticia es positiva porque propone que acabemos con esta confrontación que nos hace infelices y nos impide progresar. Y en este sueño nuestro incluimos a toda la humanidad.

Si vemos quiénes en Guatemala están promoviendo nuevas maneras de ejercer, administrar, concebir y plantear la justicia, podremos constatar con alivio y esperanza que no hay mal que dure cien años, ni mujeres que lo aguanten.

la Cuerda.

Consejo editorial: Olga Villalta, Anamaria Cofiño, Laura E. Asturias, María Eugenia Solís, Paula Irene del Cid Vargas, Megan K. Thomas, Rosalinda Hernández Alarcón

Reportera estrella: Katia Orantes

Colaboraron en este número: Dianna Ortiz, Susana Chiarotti, Miriam Fuentes, Ana Luz Zamudio, Miguel Angel Albizúrez

Diseño: Rossina Cazali **Diagramación:** Ruth Reyes y Lisandro Estrada

Portada: Margarita Azurdía

Produce y distribuye: Asociación Política y Cultural MATRIA (en formación)
12 calle 2-25 zona 1 CP01001 Guatemala, Guatemala Centro América
Tel/fax (502) 2210950 Correo electrónico: lacuerda@hotmail.com

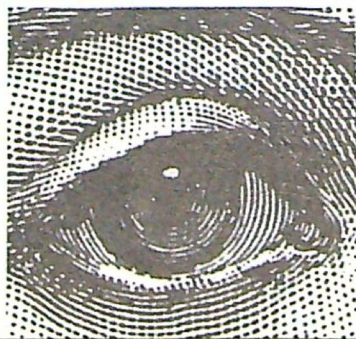
Está permitida, tolerada y estimulada la reproducción de los contenidos ¡Siempre y cuando nos citen!

Enviar colaboraciones a las oficinas de Asociación MATRIA (en formación)
12 calle 2-25 zona 1 Tel/fax 2210950
Correo E: matria@infovia.com.gt

La publicación de la Cuerda es posible gracias al apoyo de Christian Aid.

Los artículos son responsabilidad de quienes los firman. Esta edición consta de 15,000 ejemplares.

Valor de la suscripción anual: Q50



Carta del Tarot

Apoyan y saludan a *la* Cuerda

Hace 13 años, apenas reinstaurada la democracia, en Uruguay nació el grupo y la revista COTIDIANO MUJER.

La mayoría dijo que estábamos locas: ¿qué era eso de tener una revista que denunciaba la subordinación de la mujer? ¿qué era eso de hablar sobre la violencia doméstica, la participación política, el derecho al placer, el valor económico del trabajo que en cada casa realizaban gratuitamente millones de planchadoras, cocineras, lavanderas...? ¿qué era eso del aborto, el sexismo en la educación, el derecho a los créditos...?

En realidad, creo que tenían razón: estábamos un poco locas. Tan locas como ustedes. En los tiempos que corren se necesita cierta dosis de locura para imaginar una publicación que le dé voz a las guatemaltecas, que pueda contar la realidad de la mitad del país. Una voz que dé cuenta de la pluralidad y ayude a profundizar la democracia cada vez que opine sobre todos los temas que preocupan a la ciudadanía. Desde la impunidad a la justicia, no hay proyecto de país posible sin imaginación, sin tolerancia, sin voluntad política.

No hay proyecto de país posible que no involucre a las mujeres. Por eso, un grupo de locas hará que haya cuerdas para siempre. Gracias por eso.

Cotidiano Mujer

Lucy Garrido

Señoras del Consejo Editorial:

Reciban un caluroso saludo y una cordial felicitación. Manifestamos nuestro apoyo y admiración por haberse atrevido a ocupar un espacio en la prensa de nuestro país, que era notorio y necesario hacer. Animo y adelante.

Alma Irene Chávez Ramírez

Directora de *Andar*

ONG que trabaja con mujeres del área rural guatemalteca



Saltando cercos

L a u r a E. A s t u r i a s

•Y el transgredir tampoco tiene regreso, porque es fácil entender que lo mismo da cometer esos pecados que no cometerlos. •

Rosa Regás

No importa si "pecamos" o no. Por hacer o por no hacer, igual nos mandan a la horca, la hoguera o la guillotina, que en tiempos modernos se traducen en condena, estigmatización y apelativos dichos con saña. Y muy bien sabemos que el "pecado" nos lo han colocado, inamovible, en ese punto medio de nuestro cuerpo. El lugar que nos honra por gestar la vida, es también por el que nos condenan si no la gestamos, sea porque no podemos o porque, pudiendo, nos quedamos en dar el enganche. Y lo decimos.

He ahí otro pequeño detalle que viene a completar nuestras transgresiones: la osadía de admitir haberlo hecho, y haberlo disfrutado. Porque decirlo significa transgredir también el terreno del privilegio masculino, ese espacio de la "ley privada" que manda que lo que está permitido para ellos, nos es vedado a nosotras. Después de todo, para parecer "muy hombres" ellos deben decirlo... y, mejor aún, exagerarlo. Nosotras, para seguir siendo las "buenas mujeres" que se espera que seamos, debemos callarlo.

Nos llaman "inmorales" e "indecentes" cada vez que saltamos ese cerco que nos han tendido para mantenernos quietecitas y calladas, embarazadas y atadas. Por eso nos contamos nuestras cosas unas a otras, secreteando en algún rincón donde nadie más nos oye, en pequeños círculos de buenas amigas que nos comprenden y apoyan.

Nos llaman "feministas" peyorativamente cuando exigimos una educación no sexista que nos represente como lo que realmente somos: niñas, jóvenes y mujeres que participamos y aportamos en todos los espacios. Nos llaman "inmorales" cuando, ante la avalancha de mensajes publicitarios que insultan nuestra dignidad y nos perpetúan como meros objetos al servicio del consumismo, demandamos una educación sexual adecuada que ayude disminuir los efectos nocivos de dichos mensajes. Y luego, por exigirla, dicen que somos "unas calientes

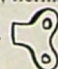
que sólo piensan en el sexo".

¿Quiénes deciden lo que debe decirse o no? Y lo más importante para las mujeres: ¿cuánto debemos callar para complacer a quienes deciden y hablan por nosotras?

El "problema" con las mujeres es que somos cada vez más las que rechazamos abiertamente el discursito ese, que nos tacha de "malas" por pedir cosas justas, que les da la palabra a unos a costa del silencio de muchas. Somos cada vez más las que hemos decidido no callar, y seguimos hablando. Un verdadero problema pero, al fin de cuentas, un problema de quienes están en el negocio o el oficio de controlar a las mujeres y pretenden continuar decidiendo acerca de lo que es bueno o malo para nosotras.

Lo "moral" y lo "inmoral" debiera ser lo que nos queda luego de dialogar con nuestra voz interna y adueñarnos de lo que nos corresponde según nuestras propias realidades, creencias y necesidades. No porque a alguien se le antojó que así fuera, sino porque es nuestro, y punto, descartando aquello que nos ha sido impuesto "porque sí".

El empoderamiento que la mayoría de mujeres buscamos empieza, sencillamente, con el poder ser. Sin condenas. Sin reproches. Sin lamentos. Ser una conmigo misma. Ser yo y, sin dejar de serlo, encontrarme contigo. Es algo individual que tiene que ver con la posibilidad de conjugar el "poder" como un verbo auxiliar: poder conocer nuestro cuerpo sin culpas... poder pensar, hacer, decidir con libertad, sin coacciones, de manera autónoma... poder abandonar el silencio y hablar con una voz propia... poder caminar de acuerdo a los dictados de nuestra propia determinación y conciencia...

Si todo ello implica transgredir, entonces ¡saltemos el cerco, hermanas! Porque si hay algo que nos tenemos bien merecido, es el cielo aquí, en la Tierra. 



esta boca es mía opinión

Natura justum

Megan K. Thomas

La Justicia es de género femenino, quizás por ello es tan mancillada. La clásica representación de la justicia en la cultura occidental es la mujer con ojos vendados, la balanza en una mano y la ley en la otra. La imagen denota fuerza y belleza, imparcialidad para juzgar con base en normas creadas en sociedad, con neutralidad y equilibrio. Pero si las leyes son creadas por seres humanos para reglamentar su vida en sociedad, la lógica nos dice que la legislación y el sistema encargado de aplicarla serán reflejo del pensamiento, las capacidades y deseos de quienes las producen.

¿Producto de quién o quiénes son las leyes y el sistema judicial en Guatemala? La respuesta más directa es que son producto de quienes mandan, quienes ejercen poder y toman decisiones. De ser correcta esta apreciación, podemos deducir que el sistema judicial imperante no ha sido generado por la ciudadanía, pues la misma no es consultada y la normativa legal del Estado no ha tomado en cuenta el derecho tradicional que ha operado por siglos entre los pueblos indígenas. El que los grupos elitistas de poder, en su casi totalidad, sean hombres, meramente agrava el problema.

El predominio del enfoque masculino en materia de justicia es histórico. En la tradición cristiana, el Apóstol **San Pablo** en el Versículo 34 de la Epístola I a los Corintios, Capítulo XIV, afirma que «Las mujeres callen en las iglesias, porque no les es permitido hablar allí, sino que deben estar sumisas, como lo dice también la ley.»

El Corán, libro sagrado de los musulmanes, redactado por **Mahoma** y atribuido por el Profeta a Dios mismo, afirma en el Sura IV, Versículo 11: «Déis a los varones el doble de lo que déis a las hembras.» En el Versículo 38 agrega que «Los hombres son superiores a las mujeres, porque Dios les ha otorgado la preeminencia sobre ellas. Los maridos que sufran desobediencia de sus esposas, pueden castigarlas: dejarlas solas en sus lechos, y hasta golpearlas.»

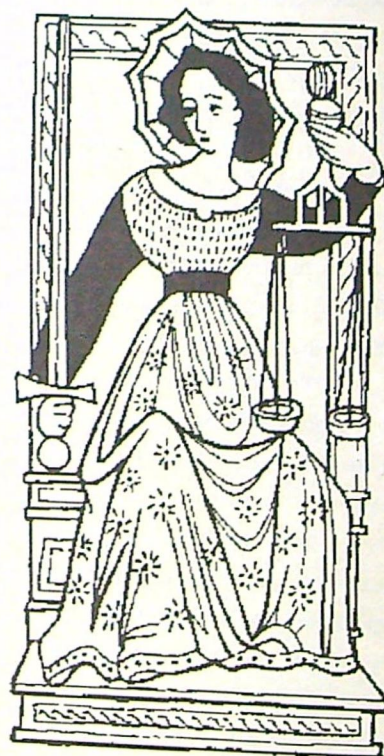
Y en un mundo todavía más lejano a nuestra herencia cultural, **Buda el Sabio** enseñó que «La mujer es mala. Cada vez que se le presente la ocasión, toda mujer pecará.»

En 1997, ante el alcalde de un municipio de Huehuetenango se presentaron dos familias cuyos hijos, ambos menores de edad, habían contraído matrimonio meses antes. En el trato intervino un pago de Q1.500 que la familia del muchacho hizo a la familia de la novia. Querían devolver a la joven porque era muy rebelde, no era buena esposa. El joven alegó que la golpeaba porque no hacía caso. Pero el problema

no residía tanto en la devolución de la joven, como en que esperaban que les fuera devuelto el dinero entregado. El alcalde, cacique ladino sabio, intentó conciliar a la pareja y a las familias. Ante la imposibilidad de lograrlo, aconsejó que cada quien se fuera a su casa, pero fue de la idea que el dinero no debía devolverse, pues «la muchacha ya no estaba igual.»

Seguramente no podemos generalizar. No se trata de afirmar que todo en las religiones actuales oprime a la mujer, ni que todas las costumbres heredadas de generaciones anteriores sean opresivas. Más bien pretendemos reiterar que en materia de justicia, que en este país es mala para todos, a las mujeres suele irnos peor. Las injusticias contra las mujeres son el pan nuestro de cada día, son implícitas y asumidas de manera generalizada, incluso por ellas mismas. No olvidemos que hasta hace dos años el adulterio era penado por ley para las mujeres pero no para los hombres.

El espíritu de la justicia en el paganismo clásico era femenino. **Ulpio** dijo que la justicia dependía del «principio femenino natural, que posee un vínculo más íntimo con la 'natura justum' (aquello que es justo por naturaleza) que el sexo masculino, con su mayor susceptibilidad al principio de dominación.» Los pitagóricos enseñaban que la justicia y la equidad son «atributos natos del principio femenino natural.» Probablemente aquellos fueron tiempos mejores, y estos griegos antiguos aún tenían memoria histórica de la época del matriarcado.



Testimonio de Dianna Ortiz

El 25 de junio la hermana Dianna Ortiz habló en una sesión sobre la tortura de la Comisión ad hoc sobre Derechos Humanos del Congreso de los Estados Unidos, con el objeto de fundamentar la necesidad de la desclasificación de documentos del gobierno de Estados Unidos relacionados con abusos a los derechos humanos. Presentamos un resumen fidedigno de su testimonio, mismo que no fue difundido por los medios de comunicación en Guatemala.

"Quienes han sobrevivido a violaciones de sus derechos humanos necesitan saber todo lo posible sobre quiénes cometieron las atrocidades en su contra. Con información se abre el camino de la justicia, y sólo la justicia puede servir de base para la reconciliación, la estabilidad y la paz. Guatemala y Honduras son países que se beneficiarían enormemente de la desclasificación plena de documentos. Al parecer, el problema en estos casos es que Estados Unidos apoyó a los perpetradores.

Durante mi estancia en Guatemala como misionera, en 1989 fui secuestrada y brutalmente torturada por agentes de seguridad de ese país. Me quemaron la espalda con cigarrillos más de 100 veces y fui violada repetidamente. Me golpearon y me torturaron psicológicamente al introducirme en un pozo ciego infestado de ratas, donde mujeres, niños y hombres heridos y golpeados se retorciaban y quejaban junto a cadáveres en estado de descomposición. Finalmente, fui obligada a acuchillar a otro ser humano.

Mis torturadores amenazaron con comunicarse con 'Alejandro' si yo no cooperaba. Al final de mi detención apareció 'Alejandro', frente a quien mis torturadores usaron el apelativo 'jefe'. Supe que era norteamericano por el tipo de inglés que hablaba; su manejo del español era pobre. 'Alejandro' me introdujo en su vehículo y dijo que me llevaría con un amigo suyo a la Embajada de los Estados Unidos. Me recordó que mis torturadores habían grabado en video y fotografías las partes de mi tortura que más me avergonzaron. Dijo que estas imágenes serían entregadas a la prensa si yo no perdonaba a mis torturadores. Logré saltar del vehículo y salir corriendo.

Llevo nueve años luchando por dejar de correr. He intentado confrontar a mis torturadores y exigir

respuestas, exigir justicia. En vez de 'perdonar' a mis torturadores, presenté una demanda contra el gobierno de Guatemala y exigí una investigación. El resultado fue nulo. Funcionarios guatemaltecos y norteamericanos dijeron en público y en privado que yo era una lesbiana, que nunca había sido torturada y que me había escapado para disfrutar de una aventura sexual. Las quemaduras de cigarro que tenía en la espalda, dijeron, eran producto de prácticas sexuales desviadas.

Hace dos años realicé una vigilia de cinco semanas frente a la Casa Blanca en Washington, en demanda de la desclasificación de documentos sobre abusos a los derechos humanos en Guatemala desde 1954, y pidiendo conocer la identidad de 'Alejandro'. Luego de esta presión me fueron entregados algunos documentos y al año siguiente fueron desclasificados varios otros del FBI. Sin embargo, ninguno de ellos contenía información sobre la identidad de mis torturadores ni sobre su jefe, 'Alejandro'.

El Departamento de Justicia (DOJ) del gobierno de los Estados Unidos me entrevistó durante más de 40 horas y me acusaron de haber mentado. Interrogaron a mis amigos y familiares, evidenciando que yo era considerada culpable y objeto de su investigación, y no los funcionarios norteamericanos que pudieran haber actuado incorrectamente en mi caso. Luego de dar mi testimonio me vi en la necesidad de dar por terminada mi participación directa en la investigación del DOJ, considerando que ya poseían información detallada y que la responsabilidad de continuar la investigación recaía sobre ellos.

El DOJ cerró el caso en vez de continuar la investigación. Desconozco sus conclusiones, pues el informe de más de 200 páginas está clasificado. El DOJ adujo que el informe se mantendría en secreto para proteger fuentes de información, métodos de trabajo y mi propia privacidad. Me dijeron que existían sólo cuatro copias del informe y que sería conocido sólo al más alto nivel del DOJ, lo cual ha resultado ser falso. En el transcurso de los últimos meses se ha evidenciado que el informe -al cual yo misma no he tenido acceso- fue conocido por el ex embajador de Estados Unidos en Guatemala, Thomas Stroock. En presencia de Stroock, un funcionario bajo la responsabilidad del ex embajador afirmó ante una delegación de religiosos

norteamericanos que 'Estoy cansado de todas estas monjas lesbianas que vienen a Guatemala'.

El informe contiene cosas que por vergüenza he mantenido en secreto, cosas que yo no dije a mis interrogadores del DOJ, sino que fueron reveladas por amistades en sus entrevistas. Así, he temido las consecuencias de un chantaje implícito: si exijo respuesta a mis interrogantes o la desclasificación del informe, estas informaciones serían filtradas a la prensa.

En vez de que la información se filtre, prefiero decirles que resulté embarazada a raíz de las múltiples veces que fui violada por mis torturadores, y que incapaz de llevar en mí lo que ellos engendraron, el producto de quienes me violaron, busqué ayuda y destruí esa vida. No me siento orgullosa de esta decisión, pero creo que volvería a tomarla si la situación volviera a presentarse.

No tuve alternativa. Mi sobrevivencia era tan precaria que hubiera muerto al crecer en mí lo que los torturadores me dejaron. Les digo todo esto simplemente para liberarme y poder seguir adelante en la búsqueda de la verdad. Hoy mismo presentaré una solicitud para que el DOJ me entregue copia del informe sobre mi caso y que el mismo sea desclasificado. Considero tener el derecho de conocer lo que se sabe sobre mi caso, las conclusiones a las que llegaron y los fundamentos de las mismas. Ello me servirá para evaluar y decidir mis pasos a futuro.

No se ha hecho justicia con quienes me torturaron y quién sabe si los individuos responsables lleguen a ser identificados o aprehendidos. En cierto sentido, quisiera hacerme a la idea de esta posibilidad y seguir adelante. Sin embargo, tengo una responsabilidad ante el pueblo de Guatemala y ante los pueblos del mundo: la responsabilidad de insistir en que se haga justicia donde esto se posible. Si el gobierno norteamericano estuvo involucrado en mi tortura en Guatemala, cabe preguntarse en qué otros países del mundo los torturadores reciben órdenes emitidas por norteamericanos. Si Estados Unidos es culpable, debemos saberlo y revelarlo, y tomar las medidas que garanticen que nuestro gobierno nunca volverá a colaborar con torturadores ni a contratarlos, en ninguna parte del mundo y por ninguna razón."

Antes de firmar el acta matrimonial, lo tuvo claro

Previo a casarse, Gloria le dijo a Juan: «a mí me gusta trabajar; si acepto el compromiso de casarnos, no voy a dejar de hacerlo».

Con tal aclaración, no hubo engaño. Ahora, Gloria tiene tres hijos pequeños. Ella trabaja de día y Juan en la noche. Él los atiende de día y ella cuando regresa de la oficina. Tras tiempos difíciles, lograron por fin un equilibrio. Toda la familia está saboreando los beneficios de ello.

Años atrás, la situación no era nada fácil. «Hemos sufrido», relata Gloria a la Cuerda. Ella se trasladó a la capital para mejorar sus ingresos y él decidió permanecer en El Quiché. Gloria ganaba suficiente para mantener a sus crios. La doble y cansada jornada originaba constantes gritos y enojos, los que a su vez provocaban llantos en los pequeños. Juan no se preocupaba por enviarles dinero. Como solución, varias personas le recomendaron: «dale a él la oportunidad de mantenerte, deja tu trabajo y cuida a tus hijos».

Gloria -tras mucho pensarlo- descartó tal solución. Le propuso a su esposo que no era suficiente sólo «el gasto», sino compartir cariño y atención con los hijos. Lo mejor era que viviera con ellos. Mientras él buscaba un empleo, ella daría «el gasto». Cuando Juan aceptó, tuvo la posibilidad de saber todo el trabajo que representa el cuidado de los niños, resistir miradas irónicas de sus vecinas/os por su presencia en casa durante el día y hacer los quehaceres domésticos, así como manifestaciones de rechazo de sus pequeños, quienes le decían a viva voz: «mi mamá es la que manda en casa».

Pasadas varias semanas, Juan se siente mejor. Reconoce que era muy difícil lo que su esposa estaba haciendo sola y ahora comparte el trabajo en casa con los hijos y los gastos de la familia. «Su historia tiene una gran enseñanza», le comentamos a Gloria, quien sonríe, confiada que estuvo en lo cierto; lo mejor era no dejar su trabajo.



G l o s a r i o

Selección de María Eugenia Solís García

IMPUNIDAD

Estado por el cual un delito queda sin castigo o sin la pena correspondiente.

IMPUNE

Lo que no se castiga por ignorancia o por falta de voluntad política o desidia de los encargados de la administración de justicia; por habilidad del delincuente al encubrir el delito o al burlar a la justicia o por el amparo del poderoso.

RESARCIMIENTO

Reparación de daño o mal; indemnización de daños y perjuicios; satisfacción de ofensa; compensación.

REIVINDICACIÓN

Recuperación de lo propio, luego del despojo; restitución del dominio.

Bibliografía consultada

Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. Guillermo Cabanellas y Luis Alcalá Zamora. Editorial Heliasta. Buenos Aires, 1989

Diccionario de Política. Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. Siglo XXI Editores, México, 1992.

Breve homenaje a Margarita Rita Rica Dinamita

En la portada de **la Cuerda** incluimos una de las esculturas de Margarita Azurdía (*La Antigua Guatemala 1931- Ciudad de Guatemala 1998*)

También conocida bajo el nombre de **Margot Fanjul** durante una época e ignorada casi enteramente por los ojos de la crítica, **Margarita Azurdía** fue, además de poeta, una de las pintoras y escultoras contemporáneas más importantes del país. También dedicó parte de sus esfuerzos a la ilustración de libros y creación de performances de danza moderna en las que rindió homenajes a la Diosa Madre Tierra.

En 1974 se trasladó a París, en donde progresivamente expresa su preferencia por el minimalismo, en un principio porque la falta de espacio físico la obliga al formato pequeño, pero también como un vehículo para expresar lo primigenio. Es la etapa que coincide con sus inicios como escritora, por eso no sorprende que en su palabra poética la economía expresiva sea una de las características más fuertes.*

Su primer libro, *El libro de Margarita* (1987), es un testimonio de una evolución espiritual efectuada a través de experiencias cotidianas.

la Cuerda saluda y recuerda a **Margarita Azurdía**, artista, amiga y feminista para todos los tiempos.



* Tomado de "Para conjurar el sueño. Poetas guatemaltecas del siglo XX."

Selección y notas de Anabella Acevedo y Aída Toledo. Edit. Universidad Rafael Landívar. 1998

a quien corresponda



Si estás pensando en
casarte (fíjate bien lo que estás firmando)

EXTRACTOS DEL CÓDIGO CIVIL

Art. 78 (El Matrimonio, institución social). El matrimonio es una institución social por la que un hombre y una mujer se unen legalmente con el ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos y auxiliarse entre sí.

Art. 79. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos y obligaciones de ambos cónyuges, y en su celebración deben cumplirse todos los requisitos y llenarse las formalidades que exige este Código para su validez.

PÁRRAFO IV. Deberes y derechos que nacen del matrimonio.

Art. 108 (Apellido de la mujer casada). Por el matrimonio, la mujer tiene el derecho de agregar a su propio apellido el de su cónyuge y de conservarlo siempre, salvo que el matrimonio se disuelva por nulidad o por divorcio.

Art. 109 (Representación conyugal). La representación conyugal corresponde al marido, pero ambos cónyuges tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales; fijarán de común acuerdo el lugar de su residencia y arreglarán todo lo relativo a la educación y establecimiento de los hijos y a la economía familiar.

Art. 110 (Protección a la mujer). El marido debe protección y asistencia a su mujer y está obligado a suministrarle todo lo necesario para el sostenimiento del hogar de acuerdo con sus posibilidades económicas. La mujer tiene especialmente el derecho y la obligación de atender y cuidar a sus hijos durante la menor edad y dirigir los quehaceres domésticos.

Art. 111 (Obligación de la mujer en el sostenimiento del hogar). La mujer deberá también contribuir equitativamente al sostenimiento del hogar, si tuviere bienes propios o desempeñare algún empleo, profesión, oficio o comercio; pero si el marido estuviere imposibilitado para trabajar y careciere de bienes propios, la mujer cubrirá todos los gastos con los ingresos que reciba.

Art. 112. (Derechos de la mujer sobre los ingresos del marido). La mujer tendrá siempre derecho preferente sobre el sueldo, salario o ingresos del marido, por las cantidades que correspondan para alimentos de ella y de sus hijos menores. Igual derecho compete al marido en los casos en que la mujer tenga la obligación de contribuir en todo o en parte para los gastos de la familia.

Art. 113. (Mujer empleada fuera del hogar). La mujer podrá desempeñar un empleo, ejercer una profesión, industria, oficio o comercio cuando ello no perjudique el interés y cuidado de los hijos ni las demás atenciones del hogar.

Art. 114. El marido puede oponerse a que la mujer se dedique a actividades fuera del hogar, siempre que suministre lo necesario para el sostenimiento del mismo y su oposición tenga motivos suficientemente justificados. El juez resolverá de plano lo que sea procedente.

Sensibilizar, un reto para las periodistas

Rosalinda Hernández Alarcón



Las mujeres están llamando a las periodistas a que *nosotras seamos su voz, mientras ellas la recuperan, y demos fe de los hechos. Y no lo piden a gritos, como tantas veces lo hacen otros. Mujeres inmersas en un silencio impuesto... Sabemos que están ahí. Volver a la sensibilidad quizás sea, entonces, el punto de partida para la tarea que tenemos pendiente. Y luego, ir más allá, y decirlo.*

Con estas palabras de **Laura E. Asturias** dio inicio el **I Encuentro de Mujeres Periodistas en Centroamérica**, realizado el 17 y 18 de julio, en el que participaron alrededor de 40 periodistas de México, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Guatemala.

En cuatro jornadas de trabajo compartimos reflexiones. La actividad fue convocada por: Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC-México), Periodistas para el Desarrollo, el Club de Prensa Extranjera de Guatemala y el Suplemento Feminista **la Cuerda**.

Noticias con mirada de mujer (1)

Las mujeres periodistas tenemos que variar nuestra mirada a la hora de informar, pensando que todo está construido por hombres y mujeres, reflexionando que los mandatos de la cultura tradicional lesionan a los excluidos y marginados de ambos géneros. Tenemos que cuestionar nuestros valores respecto a lo que es importante y no es importante. Tenemos que mirar a las mujeres cuando hablamos de economía, política o cultura. Ello nos dará una perspectiva distinta de un mismo hecho.

Luego, tal vez empezar por cuestionar cómo jerarquizamos esa información y cómo podemos influir en nuestro medio de comunicación para que sea más democrática, incluyente, plural, es decir, genérica, que considere la diversidad de opiniones, acciones y acontecimientos.

Cada día somos más y más mujeres en los medios, si nos esforzamos, es posible que logremos muy pronto tener otro contenido y otra jerarquización en las noticias. Pronto haremos otro tipo de periodismo.

Sabemos que será necesario superar las resistencias de los/as editores/as y también de las/os receptoras/es de los medios. No ignoramos que nuestra tarea no es cosa fácil; por ello, tendremos que darnos algunas estrategias convenidas y colectivas para ir rompiendo los muros de la inmovilidad y las ideas de que no es posible cambiar.

Elementos de estrategia para incidir (2)

La resolución y prevención de conflictos, el ejercicio de la tolerancia a la diversidad y a la discrepancia, las prácticas de consulta, diálogo y concertación, así como la apertura de espacios, suponen democratizar el manejo de la información.

Si los procesos de transición a la democracia, reclaman flujos de información equitativos, es a partir de que los agudos conflictos sociales en Mesoamérica, que incluyeron enfrentamientos armados, generaron amplios silencios, se propagaron mentiras o medias verdades, se ignoró a las mayorías, entre ellas, las mujeres y las comunidades indígenas; en suma, privó la desinformación.

Al reflexionar sobre el tema, consideramos que a través de nuestra profesión, podemos incidir para democratizar los medios. Coincidimos en caracterizar un proceso de incidencia como:

- La capacidad de influir en temas de interés público para crear corriente de opinión.
- La posibilidad de intervenir a través de la palabra para generar acciones y movilización.

- La capacidad de influir en la toma de decisiones de los sectores de poder.
- Hacer visibles a las/os excluidas/os, así como abrir espacios para concretar cambios.

Este propósito nos demanda una práctica profesional con veracidad, contexto de la realidad, investigación y ejercicio ético.

Una estrategia para ganar espacios en los medios además implica la definición de intereses comunes; el establecimiento de relaciones y alianzas entre periodistas mujeres y hombres, entre periodistas y grupos de mujeres y otros de la sociedad civil. De tal manera que necesitamos una agenda para definir procesos de convergencia, uso de tecnología, monitoreo de información, entre otras cuestiones.

Como requerimientos de información están: la defensa y promoción del derecho a la justicia; recuperación de la verdad del pasado; fomento a la equidad de género, edad y etnia; evidenciar a los sectores de poder que se oponen a los cambios democráticos; cuestionar el autoritarismo así como promover el respeto a la diversidad y la participación ciudadana.

Una experiencia, una realidad

La Red Nacional de Periodistas en México, constituida en 1995, la integran más de 200 periodistas, cuyo objetivo general es evidenciar en los medios de comunicación masiva la situación de las mujeres y promover el cambio de su condición actual en la sociedad.

Con la Red lograron romper dos mitos: *uno, que las mujeres sí podemos trabajar juntas, y dos, que los asuntos de las mujeres pueden ocupar primeras planas*, precisó la reportera de CIMAC, **Lucía Lagunes**.

Las -y ahora también los- integrantes mantienen lazos de unión con profesionales del mismo gremio, así como organizaciones no gubernamentales y grupos del movimiento social. Su compromiso es sumarse a determinadas campañas, entre ellas: Día de la Niñez, Día de la Madre, Día de la Mujer y Día de Acción por la Salud de las Mujeres.

El trabajo conjunto, *estar enredadas*, les ha permitido que una noticia se publique en al menos 50 medios. *«Eso es lograr incidencia»*, comentó la periodista **Lagunes**.

Nuestros acuerdos

Las 40 periodistas acordamos:

- Pronunciarnos por el verdadero cumplimiento de los acuerdos de paz en Guatemala, que se traduzca en la atención a las demandas más sentidas de las mayorías.
- Realizar una próxima reunión en enero de 1999.
- Compartir información y espacios de comunicación.
- Difundir la iniciativa de un proyecto centroamericano de periodistas.
- Promover reuniones con mujeres periodistas en El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Guatemala.

(1) Fragmentos de la ponencia «Género, mujer y medios de comunicación», de la periodista mexicana **Sara Lovera**.

(2) Contiene algunos elementos de la ponencia «Procesos de paz, periodismo y mujeres», de Rosalinda Hernández Alarcón.

Una nueva justicia para la paz Instrumento para la sociedad civil

María Eugenia Solís García

Una de las grandes debilidades estructurales del Estado guatemalteco reside en el sistema de administración de justicia. En tal virtud, es prioridad la reforma del mismo, de manera que se revierta la ineficacia, erradique la corrupción, garantice el libre acceso a la justicia y la imparcialidad en su aplicación, la independencia judicial, la autoridad ética, la probidad del sistema en su conjunto y su modernización.

En nuestro país se producen a diario innumerables hechos de violencia y los medios de comunicación dan cuenta de ellos. Sin embargo, aunque la lucha contra la impunidad pareciera ser tema importante en la agenda de trabajo de gobierno y sociedad civil, resulta paradójico que la presentación del Informe Final de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, denominado **Una nueva justicia para la Paz**, haya tenido tan poca resonancia en los medios. A pesar de la trascendencia del informe presentado, éste casi no despertó interés en las expresiones organizativas de defensa de derechos humanos y el resto de la sociedad civil. Ha sido poco comentado y, a excepción de los esfuerzos hechos por la **Fundación Myrna Mack**, nada se ha hecho por difundirlo, mucho menos por impulsar una movilización para el seguimiento a sus recomendaciones.

Estamos convencidas que la lucha contra la impunidad es prioritaria. El tema de la administración de justicia nos interesa y pensamos que debemos involucrarnos, de lo contrario la democracia no avanza. Es imposible concebir el ejercicio de una ciudadanía plena sin un sistema de administración de justicia eficiente.

Los niveles de impunidad en nuestro país son de tal magnitud que lejos ha quedado la concepción que el asunto de la justicia es para abogadas y abogados.

El clamor por una justicia pronta y cumplida es una reivindicación de carácter político, ya no solamente un asunto jurídico. En el momento actual, no deben ser ajenos a nosotras las leyes, su cumplimiento, y los mecanismos de reclamo, en caso de violación de derechos y garantías.

Trabajo de la Comisión

La Comisión de Fortalecimiento de la Justicia fue constituida a raíz del **Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática**, suscrito por el Gobierno y la URNG. Su mandato fue el de producir, mediante un debate ampliado en torno al sistema de justicia, un informe y un conjunto de recomendaciones susceptibles de ser puestas en práctica a la mayor brevedad.

El Presidente de la República nombró 12 personas para integrarla y es preciso señalar que únicamente una mujer formó parte de ésta: **Helen Mack**. Resulta inaudito que el señor **Arzú** no haya encontrado dentro del listado de más de cinco mil colegiados, nombres de abogadas que hubieran sido capaces de trabajar en esta Comisión a la par de sus colegas.

El informe final es un diagnóstico responsable y serio. Es, además, producto de un debate público y amplio en el que distintos sectores de la sociedad respondieron a la convocatoria y participaron activamente.

Por su especial trascendencia comentaremos algunos de los aspectos que abarcó.

Visión de conjunto

El informe rompe con uno de los mitos en relación a la justicia guatemalteca. En forma amplia señala que el problema de la administración de justicia no se limita a los juzgados. Al abordar el tema del sistema de justicia destaca que es necesario promover una visión de conjunto en la que el Organismo Judicial, el Ministerio Público y el Instituto de la Defensa Pública Penal son piezas fundamentales para el servicio de justicia que deben ser desarrolladas en forma simultánea y proporcional; asimismo, que debe vincularse a la Policía Nacional Civil y a la Dirección General del Sistema Penitenciario, los que desarrollan una labor de apoyo sustancial.

Dentro del diagnóstico, la Comisión incluyó a las Facultades de Derecho por ser éstas las que forman a los operadores profesionales del sistema: abogados, jueces, fiscales y personal auxiliar, cuyo desempeño es, sin duda, un factor central en el servicio de justicia que la sociedad guatemalteca recibe.

Finalmente, resulta conveniente recordar que el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala debe jugar un papel protagónico en el sistema de justicia, como corresponde a su naturaleza y fines. En particular, cabe al Colegio una responsabilidad activa en la renovación

y actualización formativa de sus afiliados y el control riguroso del desempeño profesional desde el punto de vista ético.

Marco conceptual

Uno de los supuestos de los que partió el trabajo de la Comisión es que la justicia penal tiene sus límites, no puede y no debe enfrentarse sola a la violencia criminal. La situación de violencia que hoy conoce Guatemala se enraza en factores sociales, históricos, políticos, económicos y éticos. Otras instancias del gobierno deben compartir la responsabilidad de esta situación, a fin de resolver los problemas estructurales que provocan esa criminalidad. La Comisión afirma que es necesario impulsar medidas que combatan las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad. Esto comprende políticas económicas y sociales, educacionales y culturales, de salud, vivienda y urbanismo, de comunicación y participación social que permitan atender los problemas de los sectores más afectados. La ausencia de políticas sociales eficientes permite el incremento de la criminalidad. Resulta un avance digno de comentar el hecho que la Comisión haya reconocido que los orígenes de la delincuencia se encuentran en factores de carácter estructural.

Recurso humano

El sistema de justicia padece de un bajo nivel profesional en sus operadores/as. Existe baja capacidad del personal que lo maneja. Los tres factores que generan el problema son: la formación universitaria abstracta y legalista; la incapacidad de las instituciones del sistema de justicia para atraer a los y las mejores profesionales y un bajo estímulo institucional para la superación profesional.

La inexistencia de una carrera normada y los ascensos y promociones dependen poco de los méritos y capacidades de la persona. Esto desalienta el interés tanto en quien se plantee la posibilidad de ingresar a la función como en quien labora en la institución y se pregunta si vale la pena esforzarse por elevar su capacidad profesional.

Una tarea urgente es la profesionalización del servicio: la organización del sistema de justicia debe favorecer un mejoramiento sustantivo del desempeño profesional de jueces, fiscales y defensores a través de la consolidación de un sistema de selección y nombramiento basado en los méritos y capacidades de las y los aspirantes; la formación continua y un sistema de evaluación objetiva de su capacidad.

Derecho consuetudinario

La Comisión señaló que la Constitución debe reconocer la existencia del llamado derecho consuetudinario. Este reconocimiento alberga la posibilidad de que la administración de justicia se haga cargo de la realidad multicultural y pluriétnica del país y, por esa vía, alcance una legitimidad social de la que hoy lamentablemente carece. Debe crearse una política legislativa que formalice y ordene una relación de coexistencia armónica entre la justicia estatal y las formas tradicionales de solución de conflictos.

Tal política, al tiempo de ser profundamente respetuosa de la diversidad cultural del país, tiene que garantizar la función esencial del Estado de preservar la unidad nacional.

La Comisión señaló que es necesario un estudio sistemático y en profundidad de las prácticas que constituyen el llamado derecho consuetudinario, el cual se halla aún pendiente. Es preciso ampliar y mejorar el debate nacional sobre el tema con el objetivo de encontrar fórmulas razonables y consensuadas para armonizar al país en materia de justicia, sobre la base de un auténtico respeto por la diversidad cultural. Es indispensable tener presente que, en el debate pendiente, los propios indígenas deben ser considerados como protagonistas principales, puesto que la solución en proceso de búsqueda se refiere, en particular, a una problemática que les afecta de manera directa y vital. Esta exigencia no sólo se basa en las obligaciones formalmente adoptadas al respecto por el Estado y el gobierno de Guatemala; también tiene razón de ser en la necesidad de que las normas, que encaucen el tema en definitiva, sean efectivamente viables.

El informe rendido por la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia es un instrumento para la sociedad civil. Debe darse a conocer y exigirse la implementación de sus recomendaciones.



Mujeres diputadas en cambios legislativos

Rosalinda Hernández Alarcón

Malvina Armas, Directora del Programa «Mujer y Reformas Jurídicas», de la Oficina Nacional de la Mujer, habla con *la Cuerda* con respecto a iniciativas y reformas legislativas que reconocen los derechos de las humanas.

¿Cuál es su visión sobre la búsqueda de reformas legislativas en favor de las guatemaltecas?

«Tenemos que hacer una ardua labor para que las diputadas se unan en un bloque y por consenso presentan iniciativas, eso sería a nivel del Organismo Legislativo. Por otro lado, el movimiento de mujeres debería también articularse para presentar un frente común en esta lucha».

¿Por qué, enfilaron baterías en cuanto a la legislación y no a otro tema?

«Creo que es importante que las leyes sean reformadas, no sólo porque son las que reflejan el pensamiento de una sociedad, democrática o autoritaria, sino que en Guatemala existen compromisos en los acuerdos de paz y este renglón además está contemplado en el plan de acción del gobierno (de Alvaro Arzú)».

¿Existe o no dispersión en este propósito?

«El Proyecto Mujer y Reformas Jurídicas está haciendo esfuerzos para apoyar en lo técnico y a nivel de alianzas con otras instituciones. Cuando hablamos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en principio se hizo alianza con la Convergencia Cívico-Política y luego con el Foro de Mujeres de Partidos Políticos. De esta manera, ahora son tres instancias que se enfocan en una misma causa».

¿Cómo está la unidad de las mujeres congresistas?

«Eso se podría responder después del resultado del segundo semestre de trabajo del Congreso. De alguna manera se puede decir que hay un esfuerzo, pero falta ver cuestiones más concretas, porque priva el protagonismo individual. Es necesario entender que una diputada por sí sola no puede lograr cambios. Hay que tomar en cuenta además que tenemos pocas representantes en el Congreso (12), aunque ese número es considerado alto si se compara con la cifra de diputadas existente a nivel latinoamericano».

¿Qué cambios legislativos esperan conseguir en 1998?

«Para este año, creo que depende mucho de las diputadas porque deberían darse cuenta que el próximo año es electoral. Nosotras queremos que sea aprobado el Instituto Nacional de la Mujer y las reformas al Código Civil. Este fue promulgado en 1963, su reforma es casi indispensable. Podría también aprobarse la ley sobre acoso sexual».



INVENTARIO DE PROYECTOS DE LEY O INICIATIVAS DE REFORMAS A LEYES

Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer y la Familia

a) Para promover normas en todos los ámbitos y a todos los niveles para que las mujeres puedan desarrollarse plenamente como personas.

b) Para desarrollar las obligaciones fundamentales establecidas con respecto a la dignificación de la mujer y la familia, así como para eliminar la discriminación y la violencia.

Ley del Instituto Nacional de la Mujer

Para el reconocimiento de una institución -al más alto nivel- cuyo fin sea impulsar la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país, promover la igualdad real con equidad entre hombres y mujeres.

Ley para Prevenir el Acoso Sexual

Para promover que mujeres y hombres trabajen y/o estudien en un clima de respeto mutuo, sin mancillar su dignidad ni se sientan incómodos o presionados psicológicamente.

Ley de Trabajadoras de Casas Particulares

Para promover los derechos de seguridad social de las trabajadoras que efectúan labores domésticas. Ahora carecen de alguna protección.

Ley de la Defensoría Maya

Para incluir servicios de asesoría jurídica y servicio social a las indígenas frente a la discriminación como mujer y por su origen étnico, con el agravante de su situación de pobreza y explotación.

Ley de Consejos de Desarrollo

Para incentivar la gestión conjunta y la participación ciudadana de las mujeres en la promoción del desarrollo humano a nivel local, departamental y nacional.

Disposiciones del Fondo de Tierras

Para evitar discriminación de género, credo religioso, origen étnico o ideología política en las/os beneficiarios. Además dar atención prioritaria a madres solteras, viudas y población en extrema pobreza.

Ley del Servicio Militar

Para que las mujeres puedan prestar el servicio militar.

Reformas al Código Penal

a) Para suprimir la causal de delito, en el caso de que mujeres hayan contraído matrimonio antes de los 300 días por divorcio o viudez.

b) Para aumentar las penas en los delitos de estupro y raptó, además que se tome en cuenta la edad de la víctima.

c) Para tipificar como delito el acoso sexual, ahora sólo se reconoce como falta.

Reformas al Código Civil

a) Para reconocer la igualdad del derecho conyugal y así las mujeres pueden representar legalmente a la familia y administrar los bienes del hogar en iguales condiciones que los hombres.

b) Para que las mujeres puedan trabajar libremente fuera del hogar.

c) Para que puedan las mujeres contraer nupcias con sólo presentar un certificado de no embarazo.

d) Para otorgar capacidad a las madres solteras menores de edad, de acudir a los juzgados de familia para ejercer sus derechos familiares de su hijo menor.

Reforma a la Ley de Educación

Para que sean eliminados los estereotipos sexistas que discriminan.

Reformas a Ley Electoral y de Partidos Políticos

Para establecer igualdad de oportunidades y cuotas de representación a las mujeres a fin de que sean electas en cargos públicos de decisión.

Reformas a la Ley Orgánica del IGSS

Para que los compañeros de hogar sean beneficiados de una pensión, cuando fallezcan las mujeres afiliadas.

Reforma a la Ley del Servicio Diplomático

Para que sea reconocido el pago de traslado del cónyuge de la embajadora que preste servicio en otro país.

LEYES Y REFORMAS A LEY APROBADAS

Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia Intrafamiliar: regula la protección especialmente a mujeres, niñas/os, jóvenes, ancianas/os y personas con discapacidad.

Código Penal, Artículo 232: la mujer casada ya no es penada por el delito de adulterio.

Código Civil, Artículo 4: la madre soltera puede inscribir el nacimiento de su hijo/o con sus dos apellidos.

Código de Trabajo, Artículo 151: la mujer embarazada o en época de lactancia gozará del derecho de inmovilidad laboral.

Ley de Clases Pasivas del Estado, Artículo 25: en el cálculo de jubilación ya no se descuenta el tiempo de pre y post natal.

COORDINADORA DE ENTIDADES

Instancia Multisectorial que promueve leyes a favor de las mujeres y da a conocer la situación jurídico-femenina con respecto a las convenciones internacionales ratificadas por Guatemala y los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz.

La integran alrededor de 15 organizaciones, entre ellas: la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado (ODAH), la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), la Coordinadora de Acciones Legales de la Mujer (COALM), la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH), el Centro de Apoyo para las Trabajadoras de Casa Particular (CENTRACAP), Convergencia Cívico-Política de Mujeres y el Foro de Mujeres de Partidos Políticos.

Vericuetos por donde camina la justicia

Katía Orantes

Las constantes denuncias de acoso y violaciones sexuales, junto con la exigencia de aplicación de justicia por estos delitos y otros que atentaron contra la vida de mujeres, son temas que en julio ocuparon múltiples espacios en la prensa guatemalteca.

A raíz de dos reportajes publicados en el diario *el Periódico*, que revelan datos de violaciones sexuales y la forma en que son utilizadas las drogas para ultrajar a adolescentes, surgió una polémica que sirvió de fundamento para que el Ministro de Gobernación, **Rodolfo Mendoza**, tenga que acudir al Congreso a explicar qué está haciendo esa cartera para prevenir y perseguir estos delitos.

De acuerdo a la información referida, las víctimas de abusos sexuales que ocurren principalmente en discotecas y fiestas privadas de zonas exclusivas, son menores de edad. Aunque el Ministerio Público carece de reportes al respecto, médicos y psiquiatras de hospitales privados coinciden en indicar que este fenómeno es común. Algunos aseguran que semanalmente atienden 10 casos.

Según la investigación de la periodista **Ana Fresse**, la Fiscalía de la Mujer actualmente conoce 152 casos de violaciones sexuales. **Sandra Aldana**, jefa de dicha dependencia, reveló que «de una a dos mujeres, generalmente menores de edad, son violadas en la ciudad capital cada día», cuyos abusadores son, en la mayoría de los casos, familiares o conocidos de la víctima. Pero más alarmantes que esas cifras -consideradas como subregistro- son las declaraciones del especialista **Luis Torrebiarte**, quien dijo: «El problema es una endemia nacional».

Una interrogante que surge al leer esas informaciones es cómo se dará una justa aplicación de la ley, ya que los jueces son víctimas de actos de intimidación, por lo que se ven obligados a retirarse de los procesos.

Un claro ejemplo de ello son las amenazas de muerte que ha recibido la jueza **Edith Pérez Ordóñez**, quien tiene a su cargo el proceso contra tres

presuntos responsables del secuestro de **Adolfo Santizo Gramajo**. Ante tal situación, jueces y magistrados repudiaron este hecho y señalaron que «ello evidencia a los sectores interesados en obstaculizar la administración de justicia».

La liberación de **Gonzalo Salguero Escamilla**, acusado de pertenecer a la banda que secuestró y asesinó a la joven **Beverly Sandoval**, fue otro caso que causó reacciones de rechazo en diversos sectores que provocaron la renuncia del juez **Roberto Echeverría**, quien dejó en libertad al acusado.

Cabe resaltar la nota del diario **Siglo Veintiuno**, del 14 de julio, que da a conocer que la Fiscalía del Ministerio Público de Izabal solicitará que se confirme la pena de muerte contra **Mario Chen**, sentenciado por asesinar a un hombre, además de violar a la madre de éste y a su hija, en enero de 1997.

Un hecho alentador representa la decisión del Procurador de Derechos Humanos, **Julio Arango**, de darle mayor importancia al seguimiento de denuncias cuyas víctimas son mujeres, al haber constituido oficialmente la Defensoría de la Mujer. Además de denunciar los hechos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres, será necesario persistir en el esfuerzo de que las recomendaciones del Magistrado de Conciencia se lleven a la práctica, lo que también forma parte de la aplicación de la justicia.

Otro paso para promover el respeto a la dignidad de las mujeres se reporta en la prensa internacional. En Estados Unidos, las empresas deberán tomar medidas para prevenir el acoso sexual mediante programas educativos. Esta obligación tiene su fundamento en la decisión de la Corte Suprema de Justicia de ese país, que responsabiliza además a las empresas por el comportamiento de sus funcionarios o empleados. Con ello se reconoce el deber de crear ambientes de convivencia digna entre mujeres y hombres, con elementos preventivos respecto a los delitos sexuales.



La nueva esperanza

Miriam Fuentes*

Soy una joven de 18 años, llevo 10 viviendo en la calle. Tengo un bebé de nueve meses que es todo para mí. Mi compañero también es de la calle.

La vida en la calle no es fácil ya que el riesgo es constante. En cualquier momento nos pueden llevar presas, me pueden golpear e incluso podrían matarme o hacerle daño a mi hijo. Esto que yo vivo también lo viven mis compañeras: para nosotras las mujeres, la vida en la calle es más dura, corremos más riesgos.

Aguantar hambre es duro y si pido comida muchas veces no me dan y paso hambre junto con mi hijo, pero una de las peores cosas es el desprecio de la gente, que te ven como si no fueras parte de la sociedad.

Además la autoridad, en vez de protegernos, nos agrede, nos humilla, hasta nos quita el poco dinero que tenemos. Por donde quiera vivimos la violencia, también en nuestros grupos, cuando algunos ya no tienen para la droga y desesperan por ella y empiezan a golpearse, ya que la droga es la única que te ayuda para aguantar el frío, el hambre y los problemas.

El **Movimiento de Jóvenes de la Calle** para nosotras es una nueva esperanza, porque muchas/os de nosotras/os ya no tenemos ingreso a hogares; las oportunidades se nos pasaron y el Movimiento, al organizarnos, nos dará la oportunidad de estudiar, de salir adelante. Ya hemos tenido varias iniciativas. En uno de los grupos comenzaron clases de alfabetización. Las mujeres también iniciamos un grupo donde poder

compartir sobre nuestros problemas; hemos hecho cosas tratando de aprovechar los espacios donde podemos hablar, como en la marcha de apoyo del Código de la Niñez, y sobre todo el día Primero de Mayo por primera vez un grupo de jóvenes de la calle participamos desfilando y gritando consignas. Ahora ya tenemos un espacio donde poder realizar actividades de formación; hemos alquilado una casa que estamos arrendando pues queremos un lugar digno.

Algo que ha sido grande para nosotras/os es descubrir que no estamos solas/os, que hay gente que cree en nosotras/os y nos apoya, como cuando dos de nuestros compañeros fueron agredidos por los estudiantes de la **USAC**, fuimos capaces de protestar públicamente por este hecho e incluso fuimos con el honorable comité de la Huelga de Dolores y descubrimos que mucha gente también nos apoya.

Estamos comenzando y sabemos que hay mucho que hacer. No es fácil iniciar una organización, iniciar un proceso de concientización entre todas y todos nuestros compañeros, pero tenemos muchas esperanzas en el Movimiento ya que si todas/os nos proponemos podemos salir adelante y demostrar a la sociedad que somos algo en la vida y no siempre nos van a tratar mal, ya que estar en la calle no quiere decir que no somos capaces.

* Integrante del Movimiento de Jóvenes de la Calle

«La nueva esperanza», como **Miriam** la llama, es el Movimiento de Jóvenes de la Calle, cuyo objetivo principal es la organización de las/os mismas/os jóvenes que viven -sobreviven- en la calle y crear un espacio donde, por medio de una formación integral, se conviertan en integrantes plenas/os de la sociedad, que descubran sus derechos y cómo hacerlos valer, que busquen soluciones a sus problemas y aprovechen los recursos existentes para poco a poco ir disfrutando una vida digna.

Con la alfabetización y educación primaria, por iniciativa de ellas/os mismas/os dimos inicio a las actividades, suspendidas momentáneamente por la reparación del centro, pero que esperamos continuar a fines de julio.

Conscientes de la importancia de la alimentación, derecho fundamental de todo ser humano y necesaria para poder captar las enseñanzas, pretendemos asegurar un tiempo de comida diaria para todas/os aquellas/os jóvenes que deseen continuar con sus estudios y participen en las diversas actividades formativas del Movimiento.

También se contempla la opción de la salida de la calle con el programa «**Las Quetzalitas**», que consiste en una beca de estudio que hasta la fecha ha sido otorgada a 12 muchachas, 11 de las cuales han logrado dejar las calles de manera permanente. Pretendemos que esta ayuda se extienda también a las parejas y los hombres jóvenes. Es una ayuda temporal que les facilita la posibilidad de integrarse a una vida económicamente activa. Un gran reto para la sociedad y en especial para las/os jóvenes de la calle.

Ana Luz Zamudio Ledón

Mujeres jugándose la vida por la justicia

Miguel Angel Albizués*

Las mujeres, uno de los sectores emergentes y protagonistas en la sociedad guatemalteca, de un tiempo a esta parte han venido poniendo el dedo en la llaga sobre aspectos de aplicación de la justicia, discriminación, marginación, exclusión y machismo, que caracterizan a la sociedad y al Estado.

Esta actitud y comportamiento de las diversas organizaciones de mujeres que brotaron en la última década, han contribuido a pensar en cambios sustanciales y necesarios en todo el andamiaje legal, que fue hecho a imagen y semejanza del hombre, con el visto bueno de no pocas mujeres que siguen influidas por la cultura de la dependencia y la aceptación de un papel pasivo en la sociedad.

Uno de sus primeros aportes ha sido la batalla librada en el seno de las mismas organizaciones sociales, donde ni siquiera se conocía el concepto de género y donde, consciente o inconscientemente se discrimina a la mujer o se ofende profundamente su dignidad con insinuaciones, chistes o actitudes que relegan a las mujeres a un segundo o tercer plano.

En la práctica, las mujeres han demostrado su capacidad y su firme voluntad de no retroceder en el logro de sus objetivos y conquistas. Consiguieron suprimir del Código Penal la penalización del adulterio y han presentado un anteproyecto conjunto sobre los derechos de las mujeres.

Si alguien duda de su contribución en la lucha por la aplicación de la justicia, podría revisar los principales casos donde son ellas las que han puesto la cara y se han jugado la vida en aras de la justicia: **Helen Mack** en el caso Mack, **Karen Fischer** y **Martha Arrivillaga** en el

caso Carpio, **Rigoberta Menchú** y **Estela López Furlán** en el caso Xamán, y las principales dirigentes de **FAMDEGUA** que han llevado a 12 militares a declaración testimonial por la masacre de las Dos Erres. Fueron mujeres quienes en 1984 constituyeron, contra viento y marea, el Grupo de Apoyo Mutuo (**GAM**) y quienes organizaron el movimiento de viudas (**CONAVIGUA**) en medio de la represión y persecución implacables.

Así podríamos mencionar infinidad de casos en que las mujeres han puesto a prueba la justicia y, en varios momentos históricos, a parir monstruos a los militares y políticos civiles de turno acostumbrados a irrespetar los derechos del pueblo y principalmente los derechos de las mujeres.

Si el movimiento social ha ido cambiando lentamente la mentalidad de sus miembros, se debe al accionar e insistencia de las mujeres que han demostrado su valor, capacidad de conducción y de propuesta para que impere la justicia. No es casual encontrarlas dirigiendo varias organizaciones de defensa de los derechos humanos, que es el sector que en mayor medida cuestiona la impunidad y lucha por la vigencia de la justicia.

Si en el futuro se consigue transformar el organismo judicial y sus dependencias, y se logra ir poniendo freno a la impunidad, se deberá a ese movimiento de derechos humanos y a las mujeres que se han jugado la vida por la igualdad, la equidad de género, la justicia y el ejercicio democrático en todas sus expresiones.



*Guatemalteco, activista de derechos humanos, periodista.



como la flor de la caléndula

(extracto tomado del Libro de los Venenos, de Antonio Gamoneda, Ediciones Siruela, España, 1995)



...La sangre menstrual de la mujer es tan venenosa y maligna que aun los paños que con ella sean tocados, después que quinientas veces se laven son inútiles para hacer hilas, porque alteran e inficionan las heridas y llagas. Se sabe por la experiencia que se turban y avinagran los vinos en entrando en la bodega una mujer que menstrua. Se secan y se vuelven estériles todas aquellas plantas que sean tocadas por ella; se embotan los filos de cualquier arma; se cubren de orín el hierro y el cobre, y el marfil y los espejos pierden su resplandor recibiendo en sí la virtud de su resuello. Huyen las hormigas y las abejas del olor de la sangre menstrual y, engulléndola los perros, luego mueren rabiando.

Con ser tan hediondo y pestífero el menstruo, sólo la mujer, entre todos los animales, cada mes a él está sujeta, y de esta infección, como de propia materia, se confeccionan y engendran los Reyes y Emperadores.

Jamás conciben aquellas mujeres a las cuales nunca visita la purgación, dado que se les cuaja la criatura. Se vuelve borracha la mujer con cuya sangre menstrual se mezcla una gota de vino, o que prueba que la infección a su misma generatriz es pestífera. No entendiendo esta malignidad, suelen algunas necias dar esta sangre, mezclada con vino tinto, a sus maridos y amigos para hacerse querer de ellos, de tal manera que a ellos los abrasan y a sí mismas se hacen beodas y viudas.

La sangre menstrual, bebida líquida y fresca, enciende fiebre continua, causa inexpugnable sed, saca de tino al hombre y engendra una perpetua risa, fuera de razón y propósito, más un movimiento espasmódico de todo el cuerpo. Y, así, creo que el brebaje que a **Calígula** dio su mujer **Cesonia** para que la quisiese bien, fue sangre menstrual, pues se tornó loco y furioso, según refiere **Suetonio**.

Conviene, a los que la hayan bebido, relajarles el vientre. Estando la sangre totalmente cuajada, les daremos a comer la flor de la violeta, y a beber agua de lengua de buey y de endibia. Con estos brebajes podemos mezclar polvo de coral rojo y de perlas, que el uno y el otro son remedio admirable. Son benéficas las tabletas de diamargaritón frío y las de triasándali. Es necesario bañarles en agua fría y aplicarles cataplasmas al corazón y a los pulsos, que se harán de agua rosada con alguna mezcla de vinagre y pólvoras cordiales. Del resto, el regimiento de los que hayan bebido el menstruo tiene que ser como el de los que padecen fiebre efímera o corrupción de humores.

Plinio da por seguro que las yeguas malpares con la sola mirada de la mujer purgante, y quiero recordar que en alguna historia y como de pasada, deja dicho que el menstruo huele como la flor de la caléndula, que se cría en los cementerios y, curiosamente, además de servir a las escrófulas, ataja la sangría excesiva de las anémicas. **Galeno** afirma que si una mujer se mira en un espejo durante la purgación, aparece en éste una nube sangrienta. Las gentes pónicas atribuían la hemorragia a la maldad de un ser llamado **Ancra**, que no llegaba a dios aunque era algo más que serpiente. En Persia sacaban a las pobres mozueltas fuera de las murallas y decretaban impuro al hombre que recibiese el mismo viento que cualquier purgante. Y muchos pueblos, entre ellos algunos griegos, tenían legislado que ésta no había de acercarse a las aguas de los ríos y mares, cuidando así de no envenenar los peces.



libros libres

Nuestras utopías. Mujeres guatemaltecas del Siglo XX

Olga Villalta

Al abrir un libro de historia, nos salta a la vista una buena cantidad de nombres de hombres, y de vez en cuando de una mujer... muchas veces por ser la «digna esposa de don Fulanito de tal». Pareciera entonces que sólo los hombres han empujado el carro de las transformaciones sociales.

Norma Stoltz Chinchilla, socióloga por la Universidad de Wisconsin y radicada en Los Angeles, EUA, pone en nuestras manos un libro amorosamente preparado. A lo largo de 15 años entrevistó a 23 mujeres, quienes de manera amena le confiaron fragmentos de sus vidas. Lo vivido por cada una de ellas da material suficiente para hacer un libro. El valor que éste tiene es precisamente que abre ventanas. Al leer las entrevistas nos damos cuenta que tiene que haber miles de historias parecidas.

Las mujeres entrevistadas, al igual que otras, hicieron historia, sólo que ésta aún no ha sido tomada como «La Historia». Al abrir el libro aparecen nombres como el de Aurora Morales, Elsa Castañeda de Borges y Elisa de Barcárcel, quienes nos hablan de su participación en las gestas del 44, su indignación ante la caída de Arbenz, el exilio, sus angustias y alegrías.

Luego Aura Marina Arriola, Stella Quan, María Jerez de Fortuny y Margarita Melville nos adentran a la década del 60 y nos dan su visión de las Jornadas de Marzo y Abril del 62. Sus momentos «choque», como muy bien los define Stella.

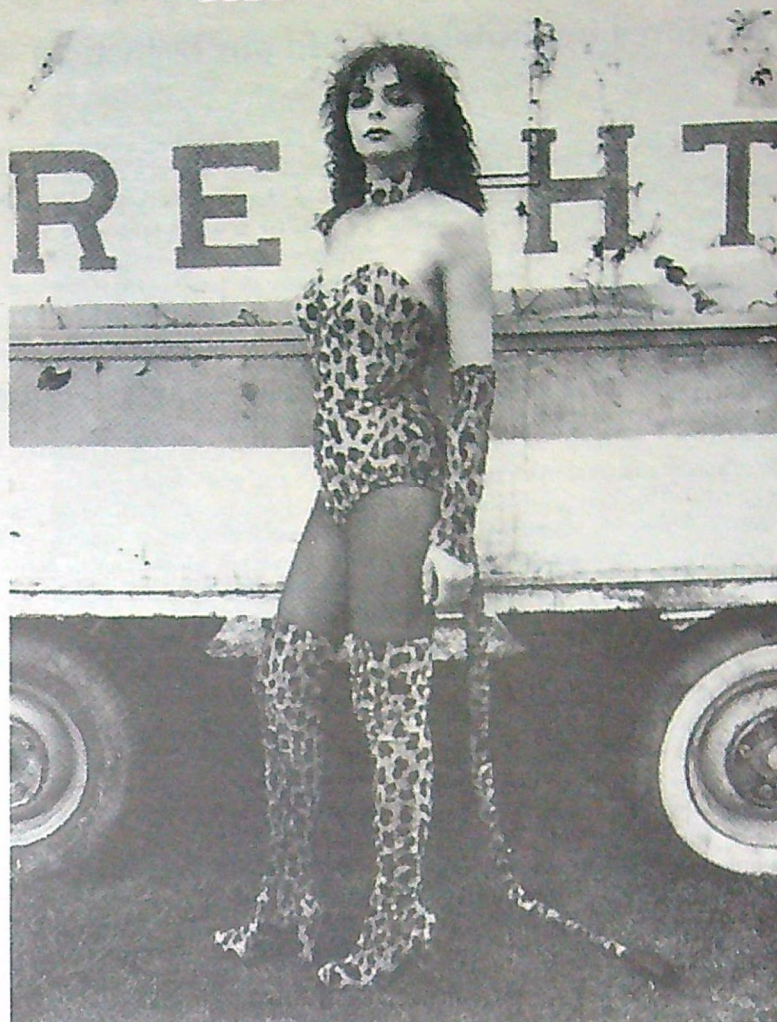
Transcurren después los relatos de mujeres estudiantes, indígenas, profesionales y otras que estuvieron involucradas en los procesos sociales de la década del 70, todos ellos con una buena dosis de dolor, pero también de firmeza, esperanza y alegría por estar vivas.

Recomendamos este libro porque nos permite conocer la parte oculta de la historia guatemalteca de años recientes. A los hombres les facilitará redimensionar la participación de sus compañeras, amigas, hermanas, esposas e hijas. Las mujeres jóvenes podrán sentir que sus abuelas y madres también fueron rebeldes, subvertoras, y dieron su aporte por una Guatemala mejor. ☺

Nuestras Utopías, Mujeres Guatemaltecas del Siglo XX. Norma Stoltz Chinchilla. Editado por Agrupación de Mujeres Tierra Viva. Guatemala, 1998.



TRANSGRESORAS



ACASO ERES

TRANSGRESORA

Rosalinda Hernández Alarcón

Antes de obtener una respuesta, seguro surge una segunda pregunta. ¿Qué significa ser transgresora?

En este espacio hemos publicado en varias oportunidades pequeñas historias de mujeres que se han atrevido a desafiar lo establecido, la mal entendida «regla inviolable». Ello para nosotras significa transgredir: salir de lo común y de lo siempre visto, atreverse a entrar en aquellos nuevos campos de búsquedas y retos.

En ese intento tenemos muchos esfuerzos que hacer. No importa si es en el campo del deporte o en la acción política, en el arte o la diversión: el camino nunca es fácil para nosotras. Porque no ser común y corriente reclama de las transgresoras gran entereza para resistir críticas, burlas e incomprensiones.

Nosotras en *la Cuerda* les rendimos un homenaje por su tenacidad y gran entrega a las transgresoras que siempre han existido sin importar la época ni el país. La mayoría de las veces se atrevieron solas, sin apoyo ni estímulo, salvo contadas importantes excepciones. Si bien ya hemos relatado algunas pequeñas historias de transgresoras, no olvidemos que las más han estado, están y seguirán anónimas.

A nuestras lectoras y lectores les pedimos que nos envíen revelaciones de transgresoras. Si logramos publicar tales ejemplos, servirán de reconocimiento por su atrevimiento que las hizo grandes. ☺

Poesía de Isabel Garma

• en memoria de Norma García Mainieri •

POESÍA NIÑA

Abrirse al amor,
ver con los poetas
la extraña esencia
de los seres y las cosas.

Ser poeta niña nuevamente,
encontrar el ritmo secreto
que late en las profundidades,
darle forma,
animar las rocas,
hablar con las plantas,
percibir los insectos
del ayuntamiento
y preñada de luz,
alumbrar la niña nueva,
la nueva poesía.



FLOR DE INFANCIA

De infancia la flor
perdida
¿Qué hacemos hombres
y mujeres?

Tal vez la muerte retrocede
si volvemos a ser
niños
y recuperamos
tiempo y vida.

NIÑA Y ROSA

¿Qué diferencia hay
entre una rosa
y una niña si
ambas desfallecen?

La rosa por los rigores
del verano,
la niña atormentada
por el hambre.

Flor sin agua
niña sin comida
¿Qué diferencia hay...?

MADRE NIÑA

Cuando el cuerpecito flaco
no sabía aún de amores,
de lúbricos deseos recipiente
fue.

Niña madre, madre niña
con el vientre acrecentado,
de las débiles reservas
que aún la miseria permite
darás muy temprana vida
cuando algo en ti murió.

Madre niña, niña madre
¿Quién tu ser aniquila?

**Feminista, historiadora, poeta y escritora guatemalteca. Falleció el 14 de junio de 1998. Los poemas incluidos en este espacio fueron tomados del libro Poesía del Niño Caminante.*

Dos hermanas contra la impunidad

Anamaría Cofiño K.

—Tengo a Myrna muy presente. Me veo en lo que mi hermana estaría haciendo en mi lugar. Yo no sé si cuando fui a reconocer su cuerpo, en ese momento puse su frente sobre la mía y en algún instante hubo una como simbiosis, de manera que a mí ni siquiera me dicen Helen, muchas veces todo el mundo lo que me dice es Myrna—

A Myrna Mack (antropóloga guatemalteca) la asesinaron hace ocho años. Desde entonces su hermana Helen ha emprendido la tarea de luchar por esclarecer el crimen y exigir que se castigue a los culpables.

Las hermanas Mack se han convertido en dos personajes emblemáticos. Para quienes trabajan por sacar a luz la verdad y sueñan con poner fin a la injusticia, son ejemplos de grandísimo valor. Myrna, en sus investigaciones sociales, dio a conocer la situación de la población más marginada y perseguida: los desplazados por la violencia. Helen, como querellante adhesiva del caso, ha tenido el coraje de enfrentar al ejército, acusado de ser el mayor violador de derechos humanos en Guatemala. Ambas simbolizan a la mujer que va mucho más allá de lo que estaba establecido...

El caso Mack constituye un parteaguas en la Historia de Guatemala porque es el primero en materia de derechos humanos que se intenta resolver mediante el sistema legal; antes lo que se hacía eran recursos de exhibición personal. No se había dado ningún caso de acusación contra oficiales del ejército. Después vinieron otras sentencias: la del caso Michael Devine, Moisés Cisneros, el de la Hunahpú...es decir, la gente se animó, vio que sí se podía buscar justicia dentro del sistema. A la vez, el proceso puso al descubierto la corrupción, el temor y la incapacidad que han caracterizado a un sistema judicial al servicio de quienes por costumbre han actuado al margen de la ley para su beneficio. En palabras de Helen:

—En Guatemala, el Organismo Judicial nunca tuvo el papel que debió haber jugado porque el ejército concretamente necesitó de una inexistencia del Estado de Derecho para todas las acciones que cometieron al margen de la ley; porque de acuerdo a la democracia o al concepto republicano, el Organismo Judicial debería ser el contrapeso de los abusos que cometen el Ejecutivo y el Legislativo y ese papel es el que nunca jugó. Lo que le falta a Guatemala es institucionalidad.—

Como alternativa frente a esta carencia, Helen expresó la necesidad urgente que existe (y que fue señalada desde hace diez años) de llevar a cabo una serie de reformas universitarias con el fin de que se forme una Carrera Judicial, es decir, que se facilite una enseñanza especializada para quienes van a ejercer de jueces o fiscales. Insiste en la necesidad de capacitar constantemente a estas personas para que cumplan con los requerimientos actuales del país.

Asimismo, menciona la necesidad de educar a la Policía Nacional y reestructurar los servicios de Inteligencia. Para ella, estos son pasos que harían avanzar al sistema, con respecto a los vicios que se han heredado del pasado y que todavía siguen vigentes, por el reciclaje de personal que han hecho y por la falta de instrucción y profesionalización. Señala que "hace falta voluntad política" para que estas medidas se implementen. La conversación continúa frente a un escritorio lleno de papeles, folders y legajos. Muchas más preguntas van surgiendo.

la Cuerda: ¿Cuáles son los cambios que se plantean en cuanto al tema de la seguridad?

—Todavía existe el miedo de hablar sobre Inteligencia porque cuando uno habla de Inteligencia, lo primero que piensa es en la Dos. Y la G-2 fue la que nos reprimió.

Los Acuerdos de Paz establecen muy claramente que debe existir una reforma a todo lo que son organismos de Inteligencia. Y que éstos deben estar conformados por civiles y que la inteligencia militar debe circunscribirse a un área muy específica que es en materia de amenazas exteriores al país.

Ahorita tendríamos que empezar por cambiar el concepto de seguridad en un país democrático. En ese sentido, la Inteligencia allí debe ser más bien al servicio de la ciudadanía—

Insistió —por otro lado— en que no podemos dejarle toda la responsabilidad al gobierno. Como ciudadanos, debemos presionar y accionar para exigir que se cumplan las



normas. Dice: *—La democracia significa mayor participación. En la medida que nosotros exigamos, en esa misma medida nosotros estamos fijando qué es lo que queremos para Guatemala—*

Y agregó: —Todo lo que te da a ti el sentido común que debería ser el concepto de justicia, está plasmado en una norma judicial. Lo importante es saberla buscar, encontrarla y obligar al juez o al fiscal que realmente interprete la ley como debe ser y no la distorsione ni la retuerza para satisfacer determinados intereses—

la Cuerda: ¿Cómo va el proceso en este momento?

—En sólo lo que ha sido la acusación formal de los militares, llevo cuatro jueces. Al último juez, Isafías Figueroa, lo acabo de recusar porque tengo desde el año de 1996 de pedir un exhorto y nadie me lo ha hecho. El exhorto es solicitarle a la Corte Suprema de Justicia que traslade el interrogatorio al Ministerio de Relaciones Exteriores para que lo remita a Canadá, que es allí donde están unos testigos presenciales del hecho y allá los interroguen con la competencia de un juez. No lo han querido resolver por la importancia que eso tiene y lo que significa.

Es obvio que este juez no quiere conocer el caso, y si lo quiere hacer va a ser para favorecer a los militares. Considero tener los elementos necesarios para saber que él está actuando parcialmente a favor de los militares para que no siga conociendo el caso.

Entonces, ahorita el caso como lo recusé, está en la Corte de Apelaciones en espera de ver a qué nuevo Tribunal le va a tocar conocerlo. Tengo cinco años de estar tratando de acusarlos y la defensa tiene el descaro de decir que soy yo la que quiere retrasar el proceso. Son ellos los que no quieren y los jueces se prestan.

La justicia aquí es frustrante porque necesitas tiempo y dinero. La justicia guatemalteca en este momento todavía sigue siendo inaccesible e inoperante. Y esa es la parte pesimista de esta situación.

La parte optimista es decirte que no debemos dejarnos apabullar ante este Goliath que todavía nos aplasta, porque en la medida que nosotros no se lo exijamos, el sistema no va a tener tampoco ningún interés en mejorarlo. De allí la necesidad de nuestra participación.—

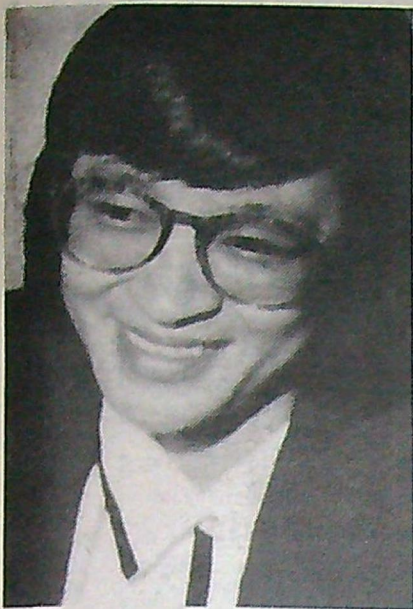
A lo largo de este doloroso proceso, Helen ha podido encontrar quienes la apoyaron y quienes sí están trabajando para realmente fortalecer el sistema de administración de justicia. Entre estas personas, menciona a su primera abogada, la licenciada Carlota Gordillo, y a la licenciada Eugenia Villaseñor, quien fue de las primeras que se atrevió a hacer diligencias para avanzar en el juicio y que posteriormente estuvo hostigada por las acciones que realizó. También habla de las licenciadas Secaira y Elgutter. Esta última dictó sentencia y también tuvo problemas recientemente, porque le pidieron el desaforo. Agrega que entre las juezas que han tenido papel importante en el caso está Yolanda Pérez Ruiz, quien tuvo el valor de conducir al comandante de la zona de Chimaltenango por no querer acatar orden de juez competente y abrirle procedimiento por desacato y desobediencia.

Concluye con esta apreciación: *—Creo que paradójicamente a lo largo de todo el juicio fueron las juezas las que se animaron a investigar e incluso a dictar sentencia en el caso de Myrna. Si ves el caso de Sally Aguilar, de Jorge Carpio, han sido mujeres las que los sacaron adelante.—*

Y ya que entramos al tema de mujeres, la Cuerda aprovecha para saber qué opina sobre la lucha de las mujeres en favor de sus derechos como humanas. A lo cual responde así:

—Siempre los hombres han acosado a las mujeres y siempre las mujeres se ven desprotegidas. Hay muchos jueces que si tratan de favorecer al hombre y no a la mujer.

Para que la mujer también se sienta apoyada y para poder exigir sus derechos, lo que hay que insistir es en todos los cambios normativos de las leyes donde hay una discriminación hacia la mujer. Eso es básico porque a partir de allí ya tenés el derecho de seguir exigiendo con más fuerza. Yo creo que es lo primero que deben conseguir las mujeres—.



1998 Campana Mundial por los Derechos de las Mujeres Sin las mujeres, los Derechos no son Humanos.

S u s a n a C h i r r o t t i

la Cuerda: ¿Qué opinas de considerar las violaciones sexuales como crimen de lesa humanidad?

—A mí me parece que debería ser así. Porque las más damnificadas en el conflicto fueron las mujeres, pues fueron vistas como puros objetos sexuales. Personalmente creo que eso no va a prosperar porque no hay voluntad. Allí tenés el caso de **Cándido Noriega**. Está probado y recontra probado todo lo que hizo, sin embargo no lo quieren condenar.

Yo seguiré apoyando la propuesta de CONAVIGUA y creo que la lucha hay que hacerla, como hay que hacerla para que los organismos de Inteligencia cambien y tengan sus controles. Y como tengo que seguir luchando por que el juicio de **Myrna** avance.—

Quisiéramos más detalles, más anécdotas y opiniones. Pero el tiempo apremia y ya es hora de ir terminando, aunque queden pendientes más cuestiones. Para concluir, le preguntamos si hay algo que la sociedad civil pueda hacer para apoyarla a ella y a quienes sí imparten una justicia real. Y con su habitual sonrisa inteligente contesta:

—Emitir opiniones, alentar a los jueces a que de verdad apliquen la justicia, para que rescaten también la credibilidad en su propio sistema. Si los jueces o los fiscales se sienten acompañados por la población y que cuentan con su apoyo, van a aplicar la justicia objetivamente y como debe ser. Ese acompañamiento que no solamente me lo harían a mí sino que se lo harían al sistema en general de Justicia, es por el bien de Guatemala, para botar la impunidad.

Creo que en la medida que los guatemaltecos no rescatemos ni estemos conscientes de nuestra dignidad como seres humanos, ya sea como mujeres, no vamos a tener capacidad de superar los obstáculos que hemos encontrado y que nos han reprimido.—

La tarde ha caído ya sobre la ciudad. El gris de las nubes anuncia lluvia. Quien hizo la entrevista sale contenta y esperanzada, pensando que con mujeres así, tal vez encontremos la luz.

La propuesta hace resonar ecos de los tambores que redoblaron en la revolución francesa, roces de tafetanes y percales, de polleras largas, de mujeres soñando con la igualdad.

De hecho, la primera vez que las mujeres se asumieron como sujeto colectivo y levantaron la bandera de los derechos humanos como mujeres luchando para las mujeres, fue al calor de las discusiones que se sostenían en los Clubes de Mujeres, alrededor de 1792, en París. **Etta Palm, Theroigne de Mericourt, Pauline Leon, Claire Lacombe, Olympe de Gouges**, se atrevieron a exigir la igualdad de derechos. **Olympe** escribe la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. Los anhelos de igualdad son reprimidos. En noviembre de 1793 se dicta el decreto prohibiendo los Clubes de Mujeres. **Olympe** paga el intento con su vida. Las demás son enviadas a la prisión o al exilio.

Pero ahora corren otros tiempos, los de la globalización y la deconstrucción postmodernista. Se anunció la muerte de las grandes ideas de la modernidad y de las ideologías. ¿Que puede mover a las mujeres latinoamericanas a escribir una Declaración de los Derechos Humanos con perspectiva de Género? ¿Acaso no escucharon las trompetas que anuncian el fin de la historia? Tal vez sí. En todo caso, ninguna de ellas se aterra porque termine una historia que no las visibiliza. Los discursos catastrofistas no pueden impedirnos revisar leyes nacionales e internacionales que de todos modos se aplican y seguirán aplicando a nosotras. Por eso nos permitimos discutir teorías, revisar textos legales, mirando los derechos humanos del derecho y del revés. La deconstrucción y reconstrucción del conocimiento no sólo son necesarias, sino indispensables en el caso de los derechos humanos de las mujeres.

Como todo lo que pertenece a la cultura dominante, el discurso legal está contaminado ideológicamente y atravesado por visiones estereotipadas de género, y por tanto es materia de aprendizaje, internalización y desaprendizaje, como cualquier otra norma cultural. Sólo luego de una descripción de los aparatos en funcionamiento, de deconstruir las manipulaciones específicas y de una lectura de las «lecturas» de esas manipulaciones y de las estructuras de poder, de las experiencias de resistencia frente a las mismas, podremos construir un nuevo modelo para desaprender y reaprender.

Este es el ejercicio que viene realizando el Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) desde hace varios años y del cual esta Declaración es una muestra. ¿Cómo nace la idea de escribir una Declaración de los Derechos Humanos con Perspectiva de

Género? Haremos una breve cronología:

- Diciembre de 1992: Las mujeres de distintas organizaciones, reunidas en la Conferencia Satélite «La Nuestra», en San José de Costa Rica, para organizar el trabajo hacia la Conferencia Preparatoria Latinoamericana de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, vuelcan al femenino la Declaración Universal de 1948. Ante el impacto de la lectura en femenino se preguntan: ¿Por qué no escribimos nosotras una Declaración de Derechos Humanos? Se forma una comisión redactora y surge el primer borrador.

- Enero a mayo de 1993: CLADEM-Brasil continúa trabajando el borrador de la Declaración y propone a la Oficina Regional de CLADEM que la Declaración sea asumida como una propuesta de toda la red. Esta propuesta es discutida y aprobada. CLADEM imprime la propuesta de la Declaración y comienza a difundirla.

- Junio de 1993: La propuesta es presentada en Viena y discutida con las redes hermanas de África y Asia, quienes aportan sus críticas y comentarios.

- Julio de 1993 a septiembre de 1994: Con los aportes recibidos se prepara una nueva versión, que es presentada en la Conferencia Latinoamericana Preparatoria de Beijing, en Mar del Plata, Argentina, en septiembre de 1994.

- Septiembre de 1994 a junio de 1997: Se reciben sugerencias, críticas y comentarios de más de 180 organizaciones y personas de todo el mundo. Con ellos se prepara e imprime una versión que incorpora los nuevos insumos y se presenta a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas con sede en Ginebra.

- Diciembre de 1997: La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas solicita a CLADEM que reduzca el texto presentado a 1500 palabras, para que pueda ser aceptado como documento de organización no gubernamental con estatus consultivo, en la sesión a celebrarse en marzo de 1998. Se realiza la síntesis que finalmente es incorporada con No. E/CN.4/1998/NGO/3.

- Abril de 1998: Esta Declaración es presentada a otras redes en un Seminario Regional realizado por CLADEM en Panamá, dando comienzo a una campaña destinada a recolectar firmas de apoyo. El objetivo es presentarla a Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1998, cuando se celebre la Asamblea General, en el 50 aniversario de la Declaración Universal de 1948. La Declaración consta de una Introducción, Preámbulo y

artículos agrupados en cinco ejes temáticos:

I. DERECHOS DE IDENTIDAD Y CIUDADANÍA: Se proponen, entre otros, el derecho a la identidad ciudadana, independientemente del estado civil, sexo, orientación sexual, raza, etnicidad, origen social u otras condiciones.

II. DERECHO A LA PAZ Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA: Se propone garantizar el derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, así como la participación de las mujeres en la resolución de conflictos armados y en la construcción de la paz.

III. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: La autonomía reproductiva y la autodeterminación en el ejercicio de la sexualidad son los pilares de este eje.

IV. DERECHO AL DESARROLLO: Se consagran, entre otros, el derecho y la responsabilidad de toda mujer y hombre de criar y educar a hijas e hijos, realizar el trabajo del hogar y proveer a las necesidades de la familia, incluso después del divorcio.

V. DERECHOS AMBIENTALES: Aquí se plantea, entre otros, que todas las mujeres y hombres tienen el derecho a un ambiente sustentable y que la igualdad de género es una de las bases para el logro de un desarrollo sustentable y la conservación del medio ambiente.

CLADEM invita a todas las mujeres y varones a leer y apoyar la Declaración enviando firmas y cartas de apoyo a la sede regional de CLADEM, en Lima, Perú. No queremos reemplazar la Declaración Universal de 1948, que constituye un código ético para la humanidad. Pero creemos necesario que hoy, en el umbral del nuevo milenio, los Estados aprueben otro documento de protección internacional de los derechos humanos que integre los avances realizados en el pensamiento y la experiencia de los derechos humanos, desde 1948, sin invalidar en ninguna forma los logros de la Declaración Universal.

CLADEM-Perú
Apartado Postal 11-0470, Lima, Perú
Fax (511) 463-5898
Correo electrónico: cladem@chavin.rcp.net.pe
Página en Internet: <http://www.derechos.org/cladem/>

* artículo publicado en la revista *Maria María*, de UNIFEM, junio de 1998

** Coordinadora Regional, Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), Correo electrónico: insgenar@tau.wamani.apc.org

E S P A C I O S DE ACCIÓN

• Asistencia gratuita y voluntaria para mujeres (con violencia nadie vive feliz)

Las mujeres dispuestas a superar la violencia intrafamiliar pueden participar en grupos especiales, promovidos por la Asociación Mujer Vamos Adelante, en la siguiente dirección: 8a. Calle 3-18 Zona 1, 2o. Nivel, Edificio Packard, Oficina D. Días sábado a las 14:00 horas. Información adicional: Tels. 251-0293 y 232-4215, de 8:00 a 16:00 horas.

La Cuerda felicita a las integrantes de la selección nacional de fútbol femenino, que ganó el campeonato de la CONCACAF. ¡¡¡Adelante con esas patadas, muchachas!!!

• El programa de radio *Voces de Mujeres* ha llegado a su quinto aniversario. La Cuerda felicita especialmente a la colega Ana Silvia Monzón, conductora y fundadora. Este programa, único en Guatemala, ha sido un gran aporte para la sensibilización de la población hacia la situación de las mujeres. *Voces de Mujeres* puede escucharse los días lunes, miércoles y viernes, de 9 a 10 de la mañana en la estación de Radio Universidad, en el 92.1 de su dial.

• En La Cuerda necesitamos saber sus opiniones sobre nuestra publicación. Queremos saber quiénes la leen, a dónde la llevan, cómo la ven, qué sienten, cómo les queda el ojo, qué les dijeron, qué pensaron, cómo vibran, en fin, todas las observaciones que nos hagan serán tomadas en cuenta... gracias!!

• Hacemos un llamado a todas las personas interesadas en colaborar con artículos, ensayos, cuentos (no chunches), poemas, entrevistas y/o ilustraciones, fotos, dibujos, grabados y otras, para que envíen sus colaboraciones a nuestras oficinas, situadas en la 12 calle 2-25, zona 1 o bien, por correo electrónico a: matria@infovia.com.gt Si desean comunicarse directamente pueden llamar o faxear al 221 0950.

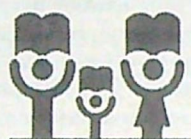
• ASOCIACION MATRIA
Suplemento la Cuerda

¿QUERÉS RECIBIR LA CUERDA MENSUALMENTE?

Actualmente tenemos un tiraje de 15,000 ejemplares que se distribuyen a través de el periódico en la ciudad de Guatemala y en El Regional en el departamento de Quetzaltenango. Al adquirir tu suscripción, te garantizamos que llegará a tu casa u oficina, y a la vez estarás ayudando a elevar el número de lector@s. Si decidís suscribirte, remitinos tus datos a la 12 calle 2-25, zona 1, o al telefax 221 0950.

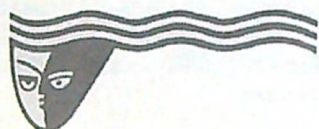
El valor de la suscripción anual es de Q50.00

v a r i o p i n t a



CEDIMACE

Si está interesada en libros de Economía, Sociología y Política, sobre temas de actualidad, visite o llame, gustosamente le atenderemos. 12 calle 2-25, Z. 1, local "A" Telfax 232 8048



Librería Del Pensativo

Un río de ideas, de palabras, de libros para sobrevivir

5a. avenida Norte No. 29 La Antigua Guatemala Tel 832 0729 Fax 832 1477

13 C. y 7a. Av. Zona 9 • La Cúpula Correo-E: pensativ@infovia.com.gt

**Distribuidora Cultural
Luna y Sol**


12 calle 3-55, zona 1
Tel. 230 2976



Salón de Belleza Christine

Realce y prolongue su belleza
Faciales Corporales,
Cirugía ambulatoria
4a. avenida A 13-72, zona 9
Tels.: 360 8902 / 360 8912
Fax: 362 9470



Anúnciate en...la Cuerda 

precios módicos, eficacia y pronta acción.

SINFONIA DELIRANTE

exposición de los útiles sonoros de JOAQUIN ORELLANA el día 5 de agosto de 1998 a las 19:00 horas

Concierto de Clausura sábado 19 de septiembre de 1998 19:00 horas Admisión Q20.00

MUSEO NACIONAL DE ARTE MODERNO Salón 6, Finca La Aurora, zona 13 Ciudad de Guatemala



FRIDAS
Antigua Gua
RESTAURANT • BAR

Cocina Mexicana



TelFax 232 0504 e-mail: fridas@contramaria.com 5a Av. Nte. 29 • C. del Arco



La Agrupación de Mujeres Tierra Viva y el Fondo de Cultura Económica

invitan a la presentación del libro **Nuestras Utopías: Mujeres Guatemaltecas del Siglo XX** de la escritora Norma Stoltz Chinchilla, el día 31 de julio, a las 17:00 horas en la 5a. avenida 8-65, zona 9, en el salón de usos múltiples Luis Cardoza y Aragón.



ENCUENTRO CON EL ARTE. ENCUENTRO CON EL ARTE

12 calle 3-55 zona 1 • Tel. 2302976

